



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**DERECHO DEL TRANSPORTE Y DE LA  
SEGURIDAD VIAL**

**GRADO EN DERECHO**

**MODALIDAD PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS .....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	5
METODOLOGÍA .....	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS .....	7
EVALUACIÓN .....	8
BIBLIOGRAFÍA .....	10

## RESUMEN

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho		
<b>Asignatura</b>	Derecho del Transporte y de la Seguridad Vial	<b>Código</b>	F1C1G07041
<b>Materia</b>	Elementos de Intensificación para el Estudio del Derecho de la Seguridad (presencial)		
<b>Carácter</b>	Optativa		
<b>Curso</b>	4º		
<b>Semestre</b>	1º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2023-2024		

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Responsable de Asignatura</b>	
<b>Correo electrónico</b>	@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias específicas:

#### CE3

Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

#### CE4

Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

#### **CE6**

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

#### **CE24**

Conocimiento del Derecho de los Transportes y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de los Transportes.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el lenguaje jurídico y el marco normativo en materia de Derecho del transporte y la Seguridad Vial II. Analizar supuestos de prácticos sobre régimen jurídico del transporte de personas y mercancías.
- Aplicar normativa, argumentaciones y razonamientos jurídicos en materia de Derecho del Derecho del transporte y la Seguridad Vía.

### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

---

1. Marco jurídico internacional del transporte de personas y mercancías.
2. Marco jurídico europeo del transporte de personas y mercancías.
3. Régimen jurídico español del transporte de personas y mercancías.
4. Derecho del tráfico.
5. Derecho de la circulación.
6. Derecho de la seguridad vial.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- 1.- Marco jurídico internacional del transporte de personas y mercancías.
  - 2.1. Marco jurídico internacional del transporte aéreo de personas y mercancías.
  - 2.2. Marco jurídico internacional del transporte marítimo de personas y mercancías.  
Las Reglas de Rotterdam.
  - 2.3. Marco jurídico internacional del transporte terrestre de personas y mercancías.
- 2.- Marco jurídico europeo del transporte de personas y mercancías.

- 2.1. Concepto y base jurídica de la Política de Transportes de la Unión Europea
  - 2.2. Objetivos comunes de la Política de Transportes de la Unión Europea
  - 2.3. Historia de la Política de Transportes de la Unión Europea
  - 2.4. Instrumentos jurídicos en materia de Derecho de los Transportes
  - 2.5. Interrelación del derecho de libre circulación de personas, bienes y mercancías en la Unión Europea: la regulación propia del Mercado Único Europeo en materia de transportes
  - 2.6. La Política Común de Transportes
  - 2.7. Políticas que afectan a la Política de Transportes
- 3.- Régimen jurídico español del transporte de personas y mercancías.
- 3.1. Régimen jurídico español del transporte aéreo de personas y mercancías. La Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.
  - 3.2. Régimen jurídico español del transporte marítimo de personas y mercancías.
  - 3.3. Régimen jurídico español del transporte terrestre de personas y mercancías.
- 4.- Derecho del tráfico y la circulación.
- 4.1 - Normas generales de comportamiento en la circulación.
  - 4.2 - Supuestos excepcionales de circulación.
  - 4.3 - Autorizaciones administrativas.
  - 4.4 - Responsabilidad civil extracontractual derivada de hechos de la circulación.
  - 4.5 - La resolución extrajudicial de conflictos en materia de tráfico.
  - 4.6 - Procesos declarativos del automóvil.
- 5.- Derecho de la seguridad vial (I): Delitos relacionados con el tráfico vial.
- 5.1 – Consideraciones generales.
  - 5.2 - Homicidio y lesiones imprudentes cometidas con vehículo a motor o ciclomotor.
  - 5.3 - Omisión de socorro en el ámbito vial.
  - 5.4 – Delitos contra la seguridad vial.
  - 5.5 – Otros delitos relacionados con el tráfico vial.
- 6.- Derecho de la seguridad vial (II): Régimen administrativo sancionador de tráfico.
- 6.1 - Introducción al régimen sancionador de tráfico.
  - 6.2 - La reforma de la Ley de Tráfico por la Ley 18/2021, de 20 de diciembre.
  - 6.3 – Infracciones.
  - 6.4 – Sanciones.

6.5 – Responsabilidad.

6.6 - Procedimiento sancionador.

6.6.1. La incoación del procedimiento sancionador.

6.6.2. Diferencias entre los procedimientos sancionadores en materia de tráfico.

6.7 - Medidas provisionales

6.7.1. Inmovilización del vehículo.

6.7.2. Retirada y el depósito del vehículo.

6.7.3. Tratamiento residual del vehículo.

6.8 - Ejecución

6.9 - Prescripción y caducidad de las sanciones

6.9.1. Cancelación de antecedentes de sanciones de tráfico

6.9.2. El Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico

6.10 - Multas dentro de la Unión Europea

6.11 - Recursos contra sanciones de tráfico

## METODOLOGÍA

---

- Exposición / lección magistral
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido
- Estudio de caso

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

## EVALUACIÓN

---

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajos	50%

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

### **Sistemas de evaluación**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### **1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.**

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, consistirá en preguntas de desarrollo y un test, en su caso.

Podrá incluir una parte práctica que consistirá en la realización de ejercicios relacionados con los ensayos o actividades prácticas explicados y realizados en el aula.

#### **2. Evaluación de trabajos.**

A lo largo del curso deberán presentarse tres trabajos o actividades en aplicación práctica de los conceptos teóricos.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura, la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo que se indiquen y, en su caso, una prueba tipo test y/o la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos.
- B) Resolución y entrega a lo largo del curso de al menos tres trabajos individuales: (50% de la nota final de la asignatura).

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

*Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.*

## BIBLIOGRAFÍA

---

- **Básica:**
  - Estancona Pérez, Araya Alicia. *Transporte Terrestre de Pasajeros*. Tirant Lo Blanch, 2018.
  - Molina del Pozo, Carlos Francisco. *El Derecho de los Transportes en la Unión Europea*. Colex, 2023.
  - VV.AA. *Sanciones de Tráfico*. Colex, 2022.
  
- **Complementaria:**
  - Martínez Nieto, Antonio. *Derecho de la Circulación*. La Ley, 2015.
  
- **Recursos web:**
  - *Base de Datos Tirant Lo Blanch*.
  - Biblioteca digital:
    - E-Libro.
    - Scopus.